

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261156224000514
Solicitante o Razón Social:	DULCE FAJARDO
Representante Legal:	
Número de Folio:	261156224000514
Fecha de ingreso de la Solicitud:	09/08/2024
Fecha Oficial de Recepción:	09/08/2024
Unidad de Atención:	Fiscalía General del Estado de Sonora En los últimos años, se han incrementado las denuncias por violencia familiar en Sonora, ¿esto se debe a más violencia o mayor conciencia de denuncia? ¿En lo que va del 2024 en el estado, cuantas denuncias se han interpuesto por violencia familiar ante la Fiscalía, de estas cuantas se han judicializado, cuantos detenidos y sentenciados hay? Del total de denuncias durante este 2024, ¿cuántos son de Cajeme y de estas cuántas han sido judicializadas? Durante el 2023 cuantas denuncias fueron interpuestas por violencia familiar y de ellas cuantos casos fueron judicializados y cuantos agresores obtuvieron sentencia. En Sonora, ¿cuáles son los municipios donde más se denuncia violencia familiar? En el caso de Cajeme: ¿Cuántas mujeres han utilizado el centro de justicia para la mujer? ¿Cuántas mujeres han utilizado el refugio del centro de justicia para la mujer? ¿Cuántas mujeres han solicitado apoyo de recurso para regresar a su lugar de origen?
Información Solicitada:	
Correo electrónico:	dfajardosepulveda@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	dfajardosepulveda@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 09/08/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Fiscalía General del Estado de Sonora